



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Lunes, 24 de Noviembre de 1986

Número 141

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e incidencias.

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Decreto 166/1986, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese de Don José María Barrientos Porras como representante del Gobierno de Canarias en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Las Palmas.	3395	Decreto 167/1986, de 21 de noviembre, por el que se nombra representante del Gobierno de Canarias, en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de las Palmas, a Don Carlos Padrón Cabello.	3395

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de auxiliares, convocadas por Resolución de 24 de junio, mediante funcionarios de empleo interinos, para la Consejería de Educación.	3395	adjudican destinos en la Consejería de Educación resolviendo el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 10 de septiembre de 1986.	3396
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Orden de 17 de noviembre de 1986, por la que se		UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS	
		Resolución de 21 de noviembre de 1986, del Rectorado, por la que se nombran, en virtud de pruebas selectivas, auxiliares interinos en dicho Organismo.	3397

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES			
Orden de 10 de noviembre de 1986, por la que se dispone la incoación de expediente de cerramiento del Yacimiento arqueológico de «El Julán», en Frontera (El Hierro).	3398	que se delegan atribuciones en materia de personal en el Director Territorial de la Consejería de Santa Cruz de Tenerife.	3399
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Resolución de 18 de noviembre de 1986, por la		Orden de 24 de octubre de 1986, por la que se modifica otra de 14 de mayo de 1986, por la que se	

Pág.	Pág.
<p>hace pública la relación definitiva de Centros Privados que pueden acogerse al régimen de conciertos educativos, establecidos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación. 3399</p> <p>Orden de 7 de noviembre de 1986, por la que se establecen órganos de gobierno unipersonales en los Centros Públicos de Educación Preescolar,</p>	<p>Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos. 3400</p> <p>Resolución de 3 de octubre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se dispone la entrada en funcionamiento de los Centros de Profesores. 3400</p>

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 4 de noviembre de 1986, por la que se adjudican las obras de «Construcción de la piscina olímpica en Arrecife, Lanzarote». 3401

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 17 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras. 3401

Orden de 20 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa de la obra de construcción de un centro de 4 unidades de E.G.B., ampliables a 8 unidades en El Escobonal-Güímar (Tenerife). 3401

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 5 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la obra de «acondiciona-

miento y nuevo enlace de Los Cristianos, C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 101,8 al 104,8. Tramo: Chayofa TF-1 (Tenerife). 3402

Orden de 6 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras. 3402

Orden de 7 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de iluminación del tramo de acceso a Las Palmas de Gran Canaria, por el centro, en la isla de Gran Canaria. 3402

Orden de 11 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversos contratos de asistencia técnica. 3403

Orden de 19 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras «Estación de bombeo y conducción para aprovechamiento de aguas residuales en La Laguna (Tenerife)». 3403

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio de información pública, relativa a obras de encauzamiento de aguas en la margen izquierda del p.k. 50,250 de la carretera C-814. 3403

Edicto sobre lugar y fecha de pago de fincas expropiadas para las obras de «Vía de servicio. Margen derecha de la TF-5, tramo: La Matanza-La Victoria, p.k. 23,6 al 25,9 en el término municipal de La Matanza (Tenerife). 3404

Anuncio del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de

Tenerife, expediente nº 109 desl. Policía de cauces públicos.- Deslindes. 3404

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Anuncio por el que se convoca la adjudicación por el sistema de subasta, de las obras que se citan. 3404

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto procedente del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid relativo a exhorto número 505/86. 3405



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922)276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones
e incidencias.**

CONSEJERIA DE EDUCACION

1258 *DECRETO 166/1986, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese de Don José María Barrientos Porras como representante del Gobierno de Canarias en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Las Palmas.*

A propuesta del Consejero de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, uno, b, de la Ley Territorial número 6/1984, de 30 de noviembre, de los Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de Creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 1986, vengo en disponer el cese de Don José María Barrientos Porras como representante del Gobierno de Canarias, en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

1259 *DECRETO 167/1986, de 21 de noviembre, por el que se nombra representante del Gobierno de Canarias, en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Las Palmas, a Don Carlos Padrón Cabello.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado uno, b, de la Ley Territorial 6/1984, de 30 de noviembre, de los Consejos Sociales de Coordinación Universitaria y de Creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 1986, vengo en nombrar representante del Gobierno en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Las Palmas a Don Carlos Padrón Cabello.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1260 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han*

superado las pruebas selectivas de auxiliares, convocadas por Resolución de 24 de junio, mediante funcionarios de empleo interinos para la Consejería de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de 24 de junio de 1986, de este Centro Directivo, y previa comunicación de plazas vacantes, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.- Adjudicar a los aspirantes seleccionados las siguientes plazas:

TENERIFE.

SERVICIOS CENTRALES. CONSEJERIA DE EDUCACION. S/C. DE TENERIFE.

- M^a Aurea HERRERA TEJERA.
- M^a Remedios PADILLA RODRIGUEZ.
- M^a Teresa PEÑA GONZALEZ.

SERVICIOS CENTRALES. S/C DE TENERIFE (JORNADA DE TARDE).

- M^a José MARTIN GONZALEZ.
- Emma GALINDO MARTIN.

DIRECCION TERRITORIAL DE S/C DE TENERIFE.

- Carmen Rosa DIAZ ACOSTA.
- Carmen Miguelina GONZALEZ DE LA PAZ.
- Carmen GARCIA BRITO.

DIRECCION TERRITORIAL. SERVICIO INSPECCION. ARONA. TFE.

- María FERRERA GONZALEZ.

I.F.P. LA OROTAVA.- TENERIFE.

- Rosa María CONESA RODRIGUEZ.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

SERVICIOS CENTRALES. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

- Rosa HERRERA DIAZ.
- M^a del Pino MEDINA SANTANA.
- Felisa María MARTINEZ RIVERO.

DIRECCION TERRITORIAL. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

- Amado CASTELLANO SUAREZ.
- Angeles DOMINGUEZ BAUTISTA.
- M^a del Rosario BOLAÑOS MEJIAS.
- Fuensanta Leonor FLEITAS DOMINGUEZ.
- Milagrosa Fernanda RODRIGUEZ MARRERO.

I.B. SANTA TERESA DE JESUS.- LAS PALMAS DE G.C.

- María Fernanda RAMIREZ MARRERO.

I.F.P. «CRUZ DE PIEDRA». LAS PALMAS DE G.C.

- Margarita I. ARNAU DE LA NUEZ.

LANZAROTE.

I.B. BLAS CABRERA FELIPE. (ARRECIFE. LANZAROTE).

- María Eva PEREZ VILLALBA.

SEGUNDO.- Conceder a los candidatos seleccionados CINCO DIAS HABILES a partir de la publicación de la presente Resolución para que se personen en Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Edf. Mabel, 1° en Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Personal de Educación, C/ Triana 58-1° en Las Palmas de Gran Canaria, y en Lanzarote en el Centro de Destino, al objeto de que les sea extendido los nombramientos de funcionarios de empleo interino.

TERCERO.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso - Administrativo, ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el B.O.C.A.C.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1986.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

1261 ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se adjudican destinos en la Consejería de Educación resolviendo el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 10 de septiembre de 1986.

Convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 10 de septiembre de 1986, modificado por Orden del 15 de septiembre, concurso de méritos para proveer diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta Consejería, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Territorial 55/1986, de 4 de abril, y en las Ordenes de convocatoria, y resueltas las concurrencias existentes conforme a lo establecido en la base Sexta de la Orden de 10 de septiembre de 1986, tiene a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar los destinos en las localidades que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

SEGUNDO.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días si corresponde a una localidad

en la misma isla o de un mes, si radica en distinta isla o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si la resolución del concurso de méritos comporta el reingreso en el servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día siguiente a la citada publicación.

TERCERO.- Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la resolución del concurso serán

resueltas por esta Consejería y comunicadas a la Dirección General de la Función Pública.

CUARTO.- Declarar desierta el resto de plazas vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo.

QUINTO.- No podrá renunciarse a los destinos adjudicados a tenor del artículo 7 del Decreto 55/1986, de 4 de abril (B.O.C.A.C. n° 43).

SEXTO.- Contra esta Orden cabe interponer el recurso de reposición previo al contencioso - administrativo, en el plazo de un mes.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

ANEXO

Nº R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL	DESTINO OBTENIDO
A061T87	Cillero Rodríguez, Antonio	C. Cultura y Deportes L.P.	Jefe Sección de Subvenciones Nivel 24. D.G. Promoción Educativa. Las Palmas
0093416513	Arrese Zabaleta, Ana M ^a	C. Educación L.P.	Jefe Negociado Bolsas y Ayudas Nivel 17. D.G. Promoción Educativa. Las Palmas
4274469357	García Alonso, María	Mº Economía y Hacienda L.P.	Jefe Negociado Investigación, Innovación y Cursos Nivel 17. D.G. Promoción Educativa. Las Palmas
4269963568	Rodríguez Martín Herminio	Gobierno Civil L.P.	Jefe Negociado Provisión Plazas E.G.B., no Docentes y Servicios Complementarios. Nivel 17. D.G. Personal. Las Palmas
7154476668	Campelo López, Faustina	Mº Economía y Hacienda L.P.	Jefe Negociado Gestión E.G.B., no Docentes y Servicios Complementarios. Nivel 17. D.G. Personal. Las Palmas
A02PG12.028	Arjona López, Máximo	C. Educación L.P.	Jefe Negociado de Servicios Complementarios Nivel 17. Dirección Territorial. Las Palmas
A02PG008657	Vilches Morales, Laura	Mº Educación y Ciencia T.F.	Jefe Negociado de Recursos Nivel 17. Secretaría Gral. Técnica. T.F.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

1262 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, del Rectorado por la que se nombra, en virtud de pruebas selectivas, auxiliares interinos de dicho Organismo.

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir

plazas vacantes de Auxiliares mediante funcionarios de empleo interinos, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad Politécnica, de fecha 29 de junio de 1986 (B.O.C.A.C. de 15 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le son conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. de 1º de septiembre), en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de

Medidas para la Reforma de la Función Pública, (B.O.E. de 3 de agosto) y en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a los señores relacionados en el Anexo I, funcionarios de empleo interinos, del Grupo y Escala que a continuación se indican y con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, les correspondan:

Grupo D.- Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.- Auxiliares Interinos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por los interesados, tienen carácter transitorio y serán revocados cuando se provean las plazas a través de los procedimientos reglamentarios de selección.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

N° de Orden	Apellidos y nombre	D.N.I. N°
1	LORENZO LEON, Venancio	45.535.983
2	MORALES ZABALETA, Ana	42.811.289
3	BOLAÑOS PEREZ, Olga	42.794.979
4	HIDALGO VALERON, Elena Amelia	43.669.677
5	SANCHEZ FELIPE, Juan	43.752.124
6	BOLAÑOS MEGIAS, M ^a del Rosario	43.650.891
7	CABRERA FLOREZ, Alicia	42.839.710
8	CARDENES ALEMAN, M ^a del Carmen	43.640.605
9	CABALLERO GARCIA, Juan José	43.273.132
10	SANTANA ALEMAN, M ^a del Pino	52.843.066
11	PEREZ HENRIQUEZ, M ^a Dolores	42.785.602
12	MIRANDA FERRERA, Ana Rosa	42.834.134
13	GONZALEZ RODRIGUEZ, Alejandro	43.253.387
14	HERRERA SANTANA, Juan José	43.252.808
15	OJEDA NARANJO, Fabiola	43.665.259
16	URQUIA JORDAN, M ^a Jesús	43.662.067
17	OJEDA BAEZ, Felipe	43.257.390
18	CRUZ SOSA, Dolores María	78.466.486
19	MANRIQUE DE LARA PEÑATE, Francisco J.	42.813.782
20	LOPEZ RODRIGUEZ, Carmen Rosa	43.640.240
21	COBA GARCIA, Rosario de la	42.788.449
22	CURQUEJO VIERA, Lucía del Carmen	43.661.344
23	LODOS GUYAS, Esther	42.805.466
24	MUÑOZ MOHAMED, José Luis	45.700.477

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

1263 *ORDEN de 10 de noviembre de 1986, por la que se dispone la incoación de expediente de cerramiento del Yacimiento arqueológico de «El Julán», en Frontera (El Hierro).*

Por Resolución de 14 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, del Ministerio de Cultura se acordó tener por incoado expediente de Declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor del yacimiento arqueológico de «El Julán», en el término municipal de Frontera, isla de El Hierro.

Estando en la actualidad pendiente de resolución el

referido expediente, razones de urgencias que vienen impuestas por la conservación y protección de esta zona arqueológica, aconsejan que sin esperar al acto formal de declaración de la misma como Bien de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma de Canarias, se adopten medidas en orden al cerramiento del paraje afectado, dentro del marco de facultades que sobre la protección de estos bienes concede la Administración la normativa vigente, y que por virtud del artículo 11 de la Ley del Patrimonio Histórico Español se aplica desde el momento de la incoación del expediente declaratorio.

La procedencia de la adopción de la medida de cerramiento que ahora se materializa, queda plenamente justificada si se tiene en cuenta el deterioro paulatino a

que ha estado sometida esta zona arqueológica, debido no solo a factores naturales, sino también a la acción humana. Se pretende con ello, en definitiva, la construcción de un muro de cerramiento que impida el acceso incontrolado al mismo y que simultáneamente facilite la adopción posterior de medidas en la orden a la consolidación y reconstrucción de los vestigios arqueológicos existentes en un emplazamiento como el de «El Julán», calificado por la opinión científica como uno de los enclaves más importantes del archipiélago canario por la diversidad y abundancia de restos arqueológicos tales como sepulturas, concheros, aras de sacrificio, ruinas de cabañas circulares de piedra seca, toros y un tagoror, así como las más espectacular representación de grabados rupestres que actualmente se conoce en las islas, con un repertorio de motivos que comprenden combinaciones de círculos, meandros, figuras laberínticas y esporádicos caracteres alfabéticos; cuya conservación se hace absolutamente imprescindible para el estudio de la cultura aborigen de la isla de El Hierro, y evitando de esta manera la destrucción de un ambiente ecológico y de un hábitat humano de extraordinario valor histórico y etnológico.

En su virtud en ejercicio de la facultad que a esta Consejería confieren los artículos 36.3 y 39.1 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y actuando dentro del ámbito de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por el artículo 29.9 del Estatuto de Autonomía, transferidas por Real Decreto 335/1983 de 28 de noviembre y asignadas a este Departamento por el Decreto Territorial 66/1986, de 18 de abril, vengo en disponer.

1º.- Incoar expediente de declaración de cerramiento del yacimiento arqueológico de «El Julán», en el término municipal de Frontera, isla de El Hierro.

2º.- Notificar esta Orden personalmente a los propietarios afectados, poniéndoseles de manifiesto las actuaciones practicadas y concediéndoseles un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes; y publíquese asimismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que sirva de notificación a otros posibles interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno.

1264 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, por la que se delegan atribuciones en materia de personal en el Director Territorial de la Consejería en Santa Cruz de Tenerife.

Con el fin de facilitar la acción administrativa y dotar de una mayor celeridad la tramitación de instancias

relativas al tema del personal, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO

Delegar en el Director Territorial de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife la facultad de conceder permisos y licencias en los términos y causas previstas en la vigente Ley 30/1984 de 2 de agosto al personal adscrito a dicho órgano administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL
TECNICO,
Rafael Cabrera Suárez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

1265 ORDEN de 24 de octubre de 1986, por la que se modifica otra de 14 de mayo de 1986 por la que se hace pública la relación definitiva de Centros Privados que pueden acogerse al régimen de conciertos educativos, establecidos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación.

La Orden de 14 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. del 23) queda modificada en los siguientes términos:

- Centro «Tasiri» de Las Palmas, pasa de 6 a 8 unidades en régimen general de conciertos por la puesta en funcionamiento de dos unidades, a solicitud del titular del Centro.

- Centro «Santo Tomás de Aquino» de La Orotava, se reduce en dos el número de unidades quedando establecidas 10 unidades en régimen general, por ser éstas las efectivamente concertadas con el titular del Centro.

- Centro de Educación Especial «San José» de Las Palmas, por error de transcripción se especificó 18 unidades, siendo realmente 10 unidades, todas de minusválidos físicos.

- Centro Tacoronte, por haber obtenido la clasificación definitiva pasa de régimen singular de concierto en 16 unidades, a 8 unidades en régimen general de conciertos.

Esta Orden tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 1986.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

1266 *ORDEN de 7 de noviembre de 1986, por la que se establecen órganos de gobierno unipersonales en los centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos.*

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación establece en su artículo 36 que los Centros Públicos tendrán los órganos de gobierno unipersonales de Director, Secretario y Jefe de Estudios y cuantos otros se determinen en los reglamentos orgánicos correspondientes.

El Decreto 58/1986, de 4 de abril, dictado en desarrollo de la citada Ley Orgánica, establece en su artículo primero que los centros de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Integradas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos tendrán los órganos unipersonales de gobierno de Director, Secretario, Jefe o Jefes de Estudio, y en su caso, Vicedirector y Vicesecretario.

En los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos no han estado dotados presupuestariamente otros cargos directivos que el de Director, y no en todos ellos, como es el caso de centros incompletos de una o dos unidades. No obstante, es perentoria la necesidad efectiva del cargo de Director en todos los centros y de los restantes órganos unipersonales contemplados en la Ley Orgánica reguladora del derecho a la Educación en todos aquellos en que esté justificado por su número de unidades, en orden a la potenciación de su capacidad organizativa.

Por otra parte, la existencia en esta Comunidad Autónoma de macrocentros en el nivel educativo de Educación General Básica hace, además, necesario el establecimiento en ellos del órgano unipersonal de Vicedirector de forma transitoria, hasta tanto se elaboren y entren en vigor las disposiciones reguladoras del régimen de los Centros de este nivel, para lo cual se faculta al Consejero de Educación en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 58/1986, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Integradas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por todo ello, he dispuesto lo siguiente:

1º.- En todos los Centros de Preescolar, Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos de ocho o más unidades, existirán, a partir del primero de julio de 1986, los órganos unipersonales de Director, Jefe de Estudios y Secretario.

2º.- En todos los Centros de Educación General Básica de veinticuatro o más unidades, existirá a partir del 1º de julio de 1986 el órgano unipersonal de Vicedirector.

3º.- En todos los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos de cinco a siete unidades, ambas inclusive, existirá el órgano unipersonal de Secretario.

4º.- En los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Específicos de Pedagogía Terapéutica y Educación Permanente de Adultos que funcionen en régimen de desdoble, con un turno de mañana y otro de tarde, habrá un Jefe de Estudios para cada turno siempre que haya al menos ocho unidades en funcionamiento en cada uno de ellos.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

1267 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se dispone la entrada en funcionamiento de los Centros de Profesores.*

Visto el Decreto 782/1984, de 7 de diciembre (B.O.-C.A.C. de 14 de diciembre), por el que se regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores y de acuerdo con el apartado segundo de la Orden de 14 de febrero de 1985 (B.O.C.A.C. de 27 de febrero), por la que se crean los Centros de Profesores de Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y Tenerife.

Esta Dirección General,

D I S P O N E

La entrada en funcionamiento de los siguientes Centros de Profesores:

* Centro de Profesores n° 1

Localidad sede del Centro de Profesores: Las Palmas de Gran Canaria.

Domicilio: Calle Carvajal, 2

Municipios que configura su ámbito geográfico: todos los de la isla de Gran Canaria.

* Centro de Profesores n° 4

Localidad sede del Centro de Profesores: La Laguna.

Domicilio: Calle La Isa, 33.- Cercado Mesa

Municipios que configuran su ámbito geográfico: todos los de la isla de Tenerife.

* Centro de Profesores n° 2

Localidad sede del Centro de Profesores: Arrecife de Lanzarote

Domicilio: Calle El Isleño, 2

Municipios que configuran su ámbito geográfico: todos los de la isla de Lanzarote.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de octubre de 1986.- El Director General de Promoción Educativa, José Ortega García.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

477 ORDEN de 4 de noviembre de 1986, por la que se adjudican las obras de «Construcción de la Piscina Olímpica de Arrecife», Lanzarote.

A la vista del expediente sobre Construcción de la Piscina Olímpica de Arrecife, Lanzarote, Memoria que lo fundamenta e Informes favorables de los Servicios Jurídicos e Intervención Delegada, así como la propuesta de la Mesa de Contratación reunida con fecha 4 de octubre de 1986, para adjudicación del Contrato de obra que se indica, y en virtud de las atribuciones que se me confieren por la vigente normativa,

D I S P O N G O

Adjudicar el contrato de Obras «Construcción de la Piscina Olímpica de Arrecife, Lanzarote, a la Empresa: Huarte, S.A., por un importe de pesetas cincuenta y seis millones ochocientas nueve mil trescientas ochenta, (56.809.380 ptas.), lo que, en cumplimiento del art. 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hará público, y notificará al adjudicatario.

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno.

CONSEJERIA DE EDUCACION

478 ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

La Consejería de Educación ha acordado la adjudicación definitiva, de las obras que se indican a las Empresas y por el importe que a continuación se relacionan:

- Complementario del Centro de F.P. en Jinámar - Telde, a la Empresa Cubiertas y Mzov, S.A., por un importe de 12.056.114.

- Complementario del Centro de 24 Uds. de San Cristóbal Las Palmas, a la Empresa Cubiertas y Mzov, S.A., por un importe de 15.543.588 ptas.

- Complementario en el Centro de E.G.B. de 24 Uds., en Hoya de La Plata, Las Palmas, a la Empresa Cubiertas y Mzov, S.A., por un importe de 7.594.665 ptas.

- Reformado adicional 2ª fase en Nueva Paterna - Las Palmas, a la Empresa Huarte y Cía. S.A., por un importe de 7.422.786 ptas.

- Reformado adicional 1ª fase en Nueva Paterna - Las Pal-

mas, a la Empresa Huarte y Cía. S.A., por un importe de 5.940.326 ptas.

- Mejoras en el Comedor de la Aneja - La Laguna, a la Empresa Construcciones y Promociones, S.L., por un importe de 5.215.229 ptas.

- Reformado adicional en el Colegio La Dehesa - Puerto de la Cruz, a la Empresa Hnos. García Núñez, S.A., por un importe de 3.420.000 ptas.

- Reparación para adaptar a Centro de E.G.B. en Telde-Gran Canaria, a la Empresa Obrascon, S.A., por un importe de 4.713.379 ptas.

- Complementario en el Colegio de E.G.B. La Cuesta - La Laguna, a la Empresa Huarte y Cía. S.A., por un importe de 2.110.968 ptas.

- Complementario, deposito de agua y muros en el Colegio de Valle Guerra - La Laguna, a la Empresa Huarte y Cía. S.A., por un importe de 4.135.649 ptas.

- Adaptación Centro de Simón Bolívar - Santa Cruz de Tenerife, a la Empresa Isla Verde, S.A., por un importe de 4.996.957 ptas.

En su virtud:

He resuelto hacer pública las citadas adjudicaciones definitivas de los diversos contratos de obras conforme al artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Contra la presente adjudicación podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

479 ORDEN de 20 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa de la obra de Construcción de un Centro de 4 uds. de E.G.B., ampliables a 8 uds. en El Escobonal- Güímar (Tenerife).

La Consejería de Educación ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la obra que a continuación se indica:

- Construcción de un Centro de 4 Uds. de E.G.B., ampliables a 8 Uds. en El Escobonal- Güímar (Tenerife).

Presupuesto de Contrata: 50.193.701 ptas.

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 al 9, Categoría D.

Fianza Provisional: Dispensada según el Real Decreto 1883/1979, de uno de junio (B.O.E. de 2 de agosto de 1979).

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar de esta Consejería de Educación, C/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, y en el Negociado de Contratación de la Dirección Territorial de Educación en Las Palmas, C/ León y Castillo 226, durante el plazo de presentación de proposiciones de las 9,00 a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación, C/ Carlos J.R. Hamilton Edf. Mabel, en Santa Cruz de Tenerife. También pueden presentarse en el Registro General de la Dirección Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, C/ León y Castillo, 226. No se admitirán las proposiciones en Correos, o en lugar distinto de lo señalado.

Plazo de presentación de Proposiciones: Comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y terminará el día 4 de diciembre de 1986, a las 13,00 horas.

Documentación a presentar por los Licitadores: En el sobre A) Económicas, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares de este contrato.

El sobre B) Administrativas, en la forma que determina la cláusula 7.3 del citado Pliego.

El sobre C) Técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del susodicho Pliego.

Examen de Documentación: La Mesa de Contratación calificará el día 5 de diciembre de 1986, las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, C/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de diciembre de 1986, a las 10,00 horas en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, C/ Carlos J.R. Hamilton Edf. Mabel, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

480 *ORDEN de 5 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la obra de «acondicionamiento y nuevo enlace de Los Cristianos, C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur p.k. 101,8 al 104,8, tramo: Chayofa, TF-1 (Tenerife).*

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias ha acordado la adjudicación definitiva de la obra de «Acondicionamiento y nuevo enlace de Los Cristianos, carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 101,8 al

104,8 tramo Chayofa TF-1, a la Empresa Cubiertas y Mzov., S.A., por un importe de ochenta millones de pesetas (80.000.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1968, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1986.- El Consejero de Obras Públicas, José Medina Jiménez.

481 *ORDEN de 6 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras.*

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, ha acordado la adjudicación definitiva de las obras que se indican a las empresas y por el importe que a continuación se relacionan:

Obra	Adjudicatario	Importe
Proyecto Depósito Regulador de San Antonio, t.m. de La Matanza de Acentejo.	Ginés Navarro, S.A.	168.540.000
Proyecto de Abastecimiento de agua potable a La Guancha, Icod y San Juan de la Rambla.	Hispano Alemana de Construcciones, S.A.	339.523.398
Proyecto de Depósito Regulador de La Tabona (Plan de Balsas Norte de Tenerife).	Dragados y Construcciones, S.A.	115.970.761

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su publicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1986.- El Consejero de Obras Públicas, José Medina Jiménez.

482 *ORDEN de 7 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de iluminación del tramo de acceso a Las Palmas de Gran Canaria, por el centro, en la isla de Gran Canaria.*

Visto el resultado del expediente de contratación de la suabasta de las obras de iluminación del tramo de acceso a Las Palmas de Gran Canaria, por el centro en la isla de Gran Canaria, esta Consejería, ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a las empresas Montajes Industriales Canarios, S.A., (Mican, S.A.), por ser el mejor postor no incurso en temeridad por un precio de 69.897.697 ptas., que representa una baja del 26,60% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

483 *ORDEN de 11 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversos contratos de Asistencia Técnica.*

Vistos los resultados de los expedientes de contratación directa de diversas Asistencias Técnicas, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente, a la empresa Synconsult, S.L., los siguientes contratos de Asistencia Técnica:

1.- «Tecnologías del agua. Marco histórico e implicaciones sociales, económicas y culturales», por un precio de 2.500.000 ptas.

2.- «Formación y divulgación de la planificación hidráulica en Canarias», por un precio de 17.000.000 ptas.

3.- «Alto asesoramiento en la relación del Plan Hidrológico en el Archipiélago Canario» por un precio de 5.000.000 ptas.

4.- «Programación y desarrollo del curso intensivo de recursos hidráulicos y planificación insular» por un precio de 4.000.000 ptas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

484 *ORDEN de 19 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras «estación de bombeo y conducción para aprovechamiento de aguas residuales en La Laguna» (Tenerife).*

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta abierta:

OBJETO: Estación de bombeo y conducción para aprovechamiento de aguas residuales en La Laguna (Tenerife).

TIPO DE LICITACION: Cuarenta y un millones novecientas cuarenta y tres mil quinientas veintinueve pesetas (41.943.529 ptas.).

PLZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: seis meses.

FIANZA PROVISIONAL: ochocientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y una pesetas (838.871 ptas.).

FIANZA DEFINITIVA: un millón seiscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y una pesetas (1.677.741 ptas.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E. Subgrupo I. Categoría «e».

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: No procede revisión de precios.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edf. de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si este día fuese sábado se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones: en caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

El anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

485 *Anuncio de información pública, relativa a obras de encauzamiento de aguas en la margen izquierda del P.K. 50,250 de la carretera C-814.*

Habiéndose presentado en este Servicio por don Francisco Ortega García en calidad de Presidente de la Comunidad El Arno, con domicilio en la calle General Franco número 10 del término municipal de Valsequillo, solicitud de obras consistentes en la construcción de una arqueta de recogida de aguas de lluvias

en la margen izquierda del p.k. 50,250 de la carretera C-814, Arucas a Telde por Firgas y San Mateo, se abre un período de información pública de UN (1) MES para todas las personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el Art. 34 de la Ley de Carreteras y 71 y 85 del Reglamento General para su aplicación, pudiendo presentar en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Las Palmas de Gran Canaria cuantas alegaciones estimen oportunas dirigidas al Servicio Territorial de Carreteras.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1986.- El Director General de Obras Públicas, p.d. R-912-85, El Jefe de Servicio, Julio Luengo Soriano.

486 EDICTO sobre lugar y fecha de pago de fincas expropiadas para las obras de «Vía de servicio. Margen derecha de la TF-5 Tramo: La Matanza-La Victoria. P.K. 23,6 al 25,9.» En el término municipal de La Matanza. (Tenerife).

Don Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que para proceder al pago del Mutuo Acuerdo, de las fincas que se relacionan a continuación con motivo de la ejecución de las obras de «Vía de Servicio. Margen Derecha de la TF-5. Tramo: La Matanza-La Victoria. P.K. 23,6 al 25,9», en el Término Municipal da la Matanza. Provincia de Santa Cruz de Tenerife he señalado el día 17 de diciembre de 1986, a las 10 horas (diez horas) en el Ayuntamiento de la Matanza.

N° finca	Propietarios	Domicilios
78	Candelaria Flores Yanes	Rambla Pulido 52, S/C de Tenerife.
82	Ricardo S. Figueras Rodríguez	Princesa Guacimara 60, S/C de Tenerife.
83	Mª Lourdes Zárate Machado	C/ Salazar 1, La Orotava
91	Domingo García Martín	Camino Antiguo. 35 La Cuesta, Sta. Ursula
93	Antonio Herreros Herreros	Avda. José Antonio 2, La Orotava
97	Eulogia Rodríguez Martín	Ayuntamiento de La Matanza
99	Félix Martín Gutiérrez	C/ Guía 63, La Matanza.
109	Domingo y Antonio Yanes Baute	C/ San José, La Matanza

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los interesados que deberán presentarse a percibir la cantidad que les corresponda, provistos del Acta de Mutuo Acuerdo de su finca y Documento Nacional de Identidad. Al pago deberán concurrir todos los firmantes en el Acta de Mutuo Acuerdo, advirtiéndole que no se admitirá representación ajena sino por medio del poder debidamente autorizado ya sea general, ya sea expreso, para este acto.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

487 Anuncio del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, expediente n° 109 desl. Policía de cauces públicos.- Deslindes.

El Ayuntamiento de Breña Alta, ha solicitado deslinde del cauce público del Barranco de Bujaz, en dicho término municipal,

en el tramo comprendido entre la carretera TF-814 y la cota aproximada de 270 metros sobre el nivel del mar.

Efectuado el deslinde definitivo a que se refiere el artículo 7 de la Real Orden de 9 de junio de 1886 se pone en conocimiento general, por medio del presente anuncio, para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la citada Real Orden puedan presentarse en este Servicio Hidráulico las reclamaciones que los interesados estimen oportuno formular abriéndose para ello un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual se encontrarán de manifiesto en estas oficinas, sitas en el Edf. de Servicios Múltiples (c/ La Marina s/n), los documentos relativos al deslinde de que se trata.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 1986.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

488 ANUNCIO por el que se convoca la adjudicación por el sistema de subasta, de las obras que se citan.

OBJETO.- Es objeto del presente anuncio la adjudicación por el sistema de Subasta, de las obras comprendidas en los Proyectos que a continuación se detallan:

Obra	Tipo de licitación
Remodelación y acondicionamiento de las explanadas del Hospital General y Clínico de Tenerife	48.827.047 ptas.
Acondicionamiento de la planta tercera del Palacio Insular	68.981.685 ptas.
Saneamiento, reposición de firme y drenaje superficial de la C.I. TF-5112 de Arona a Vilaflor (tramo p.k. 7.200 a p.k. 13.830)	47.414.912 ptas.

Existencia de crédito.- Existe el crédito preciso para atender las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes.

Oficina donde se halla la documentación.- Secretaria del Excmo. Cabildo, Sección de Fomento.

Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución de las obras a contratar será el siguiente:

Obra	Plazo de ejecución
Remodelación y acondicionamiento de las explanadas del Hospital General y Clínico de Tenerife	12 meses
Acondicionamiento de la planta tercera del Palacio Insular	6 meses
Saneamiento, reposición de firme y drenaje superficial de la C.I. TF-5112 de Arona a Vilaflor (tramo p.k. 7,200 a p.k. 13,830)	12 meses.

Garantías provisionales.- Se fijan en las cantidades de 976.541 pesetas, 948.298 pesetas, y 1.379.634 pesetas, respectivamente.

Garantías definitivas.- Los adjudicatarios vendrán obligados a constituir una garantía definitiva por importe del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Se presentarán las proposiciones en la Sección de Fomento del Excmo. Cabildo entre las 9.00 y las 13.00 horas, en sobres cerrados con la inscripción: «Para tomar parte en». El plazo de presentación es el de VEINTE (20) días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contenido de las propuestas.- Las propuestas constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general», expresando además el nombre del Proyecto, en el que se incluirá:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. Si la empresa fuese persona jurídica se ha de presentar copia de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

- Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

- Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Excmo. Cabildo.

- Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

- Documento acreditativo de la calificación empresarial.

- Documento acreditativo de la clasificación del contratista.

- Declaración expresa de que el licitador se halla al corriente de sus obligaciones tributarias sin perjuicio de que el Cabildo antes de la adjudicación pueda requerir que se acrediten fehacientemente las circunstancias relacionadas con el artículo 2º del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

- Relación de maquinaria y demás medios que el contratista se compromete a aportar a la obra.

Sobre número 2: «Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del Proyecto)» en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

«Don, natural de provincia de con Documento Nacional de Identidad nº, en su propio nombre (o en su caso, en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el Proyecto de con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico - Adminis-

trativas y Facultativas por la cantidad de (en letras pesetas)».

(Fecha y firma)

Clasificación del contratista.- Se exige la siguiente clasificación:

Obra: «Remodelación y acondicionamiento de las explanadas del Hospital General y Clínico»: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Obra: «Acondicionamiento de la planta tercera del Palacio Insular»: Grupo G, subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; categoría d.

Grupo I, subgrupos 1, 6, 7, 8 y 9; categoría d.

Grupo J, subgrupos 2 y 4; categoría d.

Grupo R, subgrupos 4 y 9; categoría d.

Obra: «Saneamiento, reposición de firme y drenaje superficial de la C.I. TF-5112 de Arona a Vilaflor (tramo p.k. 7,200 a p.k. 13,830): Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1986.- El Secretario, Alonso Fernández del Castillo y Machado.- Vº. Bº.: El Presidente, José Segura Clavell.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

489 EDICTO procedente del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, relativo a exhorto número 505/86.

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado número Catorce de esta capital, en el procedimiento judicial sumario 787-83 a instancia del Procurador Sr. Llorens en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, S.A., contra don Manuel León Suárez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los bienes hipotecados que más abajo se describen por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Segunda subasta: Por no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor el día 16 de diciembre a las 11 horas, por el tipo de 27.735.000 ptas., igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no cubran.

Tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de enero de 1987, a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones.- Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20% de la 2ª.

Segunda: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en este caso.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta.- Finca: Trozo de tierra labradía en La Pardilla, pago del Tabaibal del término municipal de Telde, donde dice «El Molino y Los Cercados» con cabida de noventa y cinco áreas y dieciseis centiáreas, igual a una fanegada, ocho ce-

lemines, dos cuartillos y veinticinco brazas, y linda por el sur, con el camino vecinal de Telde a La Pardilla y casas de don Antonio Benítez y herederos de don Florencio Zacarías que dan a dicho camino, al norte con tierras de don Felipe Benitez, por el naciente con pozo y accesorios pertenecientes a los hermanos Fiel Pérez, serventía que conduce al mismo desde repetido camino y tierras de herederos de don Miguel Torres Macario, y al poniente, con la porción de terreno propiedad de don Niceto Flores Gabinet. Contiene una casita de labor como accesorio. La finca hipotecaria aparece inscrita en el Registro de la propiedad de Telde, al folio 189 del tomo 628 del archivo, libro 301, finca n° 1767, inscripción 22.- La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Conceriado

Año IV

Lunes, 24 de Noviembre de 1986

Número 141